

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión: 1 Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 533	Resolución No. 0235	Fecha: 22-09-2023 Página 1 de 3

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 0235 DE 2023
POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017”.

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS JAYPE SAS	Identificada con cédula de ciudadanía Nit. 900.917.164
DANNY DANIEL ROMERO PARRA	Identificado con cédula de ciudadanía No. 73.231.332
YUSLEIDI SOLANO QUINTERO	Identificada con cédula de ciudadanía No. 37.370.869
EISER ALEXANDER GARCÍA RUIZ	Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.672.317
IVYN ADRIANA CAMARGO MARTÍNEZ	Identificada con cédula de ciudadanía No. 37.391.701
VOLMAR HARVEY GUERRERO ÁLVAREZ	Identificado con cédula de ciudadanía No. 13.176.674

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.
ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución N° 0235 del 22 de septiembre de 2023, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
010102610003802	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS-JAYPE SAS	C 2 # 10-41 UND 1 ALTO PAMPLONITA
010102610029802	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS-JAYPE SAS	C 2 # 10-41 UND 2 ALTO PAMPLONITA
010102610030802	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS-JAYPE SAS	C 2 # 10-41 UND 3 ALTO PAMPLONITA
010102610031802	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS-JAYPE SAS	C 2 # 10-41 UND 4 ALTO PAMPLONITA
010102610032802	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS-JAYPE SAS	C 2 # 10-41 UND 5 ALTO PAMPLONITA

Del barrio Alto Pamplonita, Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017”, en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales No. 01-01-0261-0003-802; No. 01-01-0261-0029-802; No. 01-01-0261-0030-802; No. 01-01-0261-0031-802 y No. 01-01-0261-0032-802, según resolución del Instituto Geográfico Agustín Codazzi No. 54-001-2462-2020 del 15-11-2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1 Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso N°. 533	Resolución No. 0235	Fecha: 22-09-2023 Página 2 de 3

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
010102610003802	64	10	3888	1,15	1	1	0,2	0,83101320	\$ 47.600	\$ 2.819.000
010102610029802	65	10	3888	1,15	1	1	0,2	0,83101320	\$ 48.300	\$ 2.853.000
010102610030802	65	10	3888	1,15	1	1	0,2	0,83101320	\$ 48.300	\$ 2.853.000
010102610031802	65	10	3888	1,15	1	1	0,2	0,83101320	\$ 48.300	\$ 2.853.000
010102610032802	76	10	3888	1,15	1	1	0,2	0,83101320	\$ 56.500	\$ 3.213.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resolución IGAC No. 54-001-2462-2020 del 15-11-2020, el pago de las vigencias 2021, 2022 y 2023, lo harán a un interés del 10,34%, excepción el año 2022, que lo harán a un interés de 17,49%.

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2021	CUOTA 2022	CUOTA 2023
010102610003802	\$ 7.000	\$ 10.300	\$ 8.200
010102610029802	\$ 7.100	\$ 10.500	\$ 8.300
010102610030802	\$ 7.100	\$ 10.500	\$ 8.300
010102610031802	\$ 7.100	\$ 10.500	\$ 8.300
010102610032802	\$ 8.300	\$ 12.200	\$ 9.700

ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según resoluciones del IGAC No. 54-001-2462-2020, del 15-11-2020, el pago de las vigencias de 2024 a 2027, lo harán a un interés del 10,34%.

ARTÍCULO QUINTO: ORDÉNESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA
010102610003802	260-314993
010102610029802	260-314994
010102610030802	260-314995
010102610031802	260-314996
010102610032802	260-314997

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR, a los propietarios de los predios producto del desenglobe, que se mencionan a continuación:

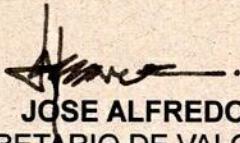
NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS JAYPE SAS	Identificada con cédula de ciudadanía Nit. 900.917.164
DANNY DANIEL ROMERO PARRA	Identificado con cédula de ciudadanía No. 73.231.332
YUSLEIDI SOLANO QUINTERO	Identificada con cédula de ciudadanía No. 37.370.869
EISER ALEXANDER GARCÍA RUIZ	Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.672.317
IVYN ADRIANA CAMARGO MARTÍNEZ	Identificada con cédula de ciudadanía No. 37.391.701
VOLMAR HARVEY GUERRERO ÁLVAREZ	Identificado con cédula de ciudadanía No. 13.176.674

de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 533	Resolución No. 0235	Fecha: 22-09-2023
		Página 3 de 3

ARTÍCULO SEPTIMO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


JOSE ALFREDO SUAREZ OSPINA
 SECRETARIO DE VALORIZACION Y PLUSVALIA
 ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 18 DIC 2023 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 22 DIC 2023, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Ramón Alberto García Salazar – Asesor. 
 Revisó y aprobó: José Alfredo Suárez Ospina - Secretario de Despacho.
 Archívese en: 10800.49.24.